POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 16699 de 2023

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: EDICIONES DE LA U LIMITADA

NIT O CÉDULA: 900.349.018-6

REPRESENTANTE LEGAL: OSWALDO PEÑUELA CARRIÓN

NIT O CÉDULA: 79.641.700

SUPERVISOR: Manuel García P. - Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción Biblioteca Digital Ediciones de la U para las tres Bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)

VALOR: $ 14.560.000

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: EL POLITÉCNICO cancelará el valor del contrato mediante un solo pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, previa suscripción a la Base de Datos y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P., C.C. No. 78.026.888, Profesional Especializado de la Coordinación de Bibliotecas, sujeto al PAC de la Institución.

CDP: 3500053196 del 13 de octubre de 2023
RPC: 4500062138 del13 de diciembre de 2023

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

PLAZO: La suscripción a la Biblioteca Digital Ediciones de la U se realizará de forma inmediata, una vez se suscriba el acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción permitirá el acceso a los Ebooks contenidos en la Biblioteca Digital por el término de un (1) año.

GARANTÍAS: 3802039 – 1 del 12 de diciembre de 2023

a) De Cumplimiento del contrato y cláusula penal: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. b) De Calidad del Servicio y Correcto Funcionamiento: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más.

A los CINCO (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Manuel García P. y EDICIONES DE LA U LIMITADA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día DOCE (15) del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés (2023).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



…….. **Supervisor y/o Interventor**



…… **Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet